

Sorprenden bus procedente de Bolivia con 23 kilos de cocaína

Conductor quedó en prisión preventiva. Fue descubierto en Control Fronterizo de Colchane.

Germán Pozo-Sanhueza
 german.pozo@estrellaiquique.cl

ARCHIVO/ GERMÁN POZO-SANHUEZA

La noche del domingo, personal del Servicio Nacional de Aduanas del Complejo Fronterizo Colchane, tras fiscalizar un bus proveniente de Bolivia con destino Iquique, constató que el vehículo de transporte de pasajeros ocultaba en su interior 23 kilos de cocaína.

Ante el hecho, Carabineros detuvo al chofer del vehículo, de nacionalidad boliviana, el cual fue formalizado ayer por el delito de tráfico ilícito de drogas.

En la audiencia de formalización, la fiscal (s) Daniela Campusano, explicó que cerca de las 21:20 horas, funcionarios aduaneros del complejo fronterizo fiscalizaron un bus de pasajeros de la empresa Salvador procedente de Cochabamba, Bolivia, y con destino a Iquique, conducido por el imputado R.A.C. y con un segundo conductor también de nacionalidad boliviana. Al revisar el bus se encontró en la parte posterior, exactamente sobre el radiador del aire acondicionado, 18 paquetes metálicos, de los cuales cinco contenían 6



EL BUS FUE SORPRENDIDO EN EL CONTROL FRONTERIZO QUE SE UBICA EN LA COMUNA DE COLCHANE.

kilos 723 gramos de clorhidrato de cocaína y quince contenían 16 kilos 359 gramos de cocaína base.

“Los funcionarios aduaneros se percataron que el bus transportaba de forma oculta en su estructura, específicamente en cavidades cercanas al sistema de aire acondicionado, un total de 18 paquetes conte-

120

días de investigación se decretaron para conocer más detalles de este caso.

nedores de cocaína con un peso aproximado de 23 kilogramos”, comentó la

persecutora penal.

Detalló que en momentos que el bus fue trasladado a una zona segura para su revisión, el segundo conductor huyó del lugar, logrando solo ser detenido el primer chofer.

El procedimiento fue entregado por Aduanas al OS 7 de Carabineros, quienes realizaron las pruebas de campo confirmando

que la sustancia incautada correspondía a cocaína.

PRISIÓN PREVENTIVA

El Juzgado de Garantía acogió la solicitud de la Fiscalía y decretó la prisión preventiva del imputado por ser su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad, decretando un plazo de investigación de 120 días.